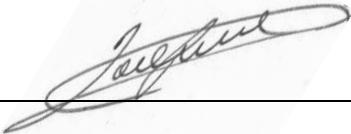


Ficha de Criterios de Elegibilidad y Lista de Exclusión (FCEYLE)

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR República de Costa Rica			
Ficha de Criterios de Elegibilidad y Lista de Exclusión (FCEYLE)			
Nº	El subproyecto en estudio: Movimiento Humano y Terapias Complementarias	Cumple	
		Si	No
1	Se encuentra dentro, cerca o afecta áreas protegidas, humedales o sitios RAMSAR u otro tipo de hábitat o ecosistema sensible o crítico ambientalmente.		*
2	Genera impactos ambientales negativos a hábitats naturales (ríos, quebradas, humedales) o hábitats críticos (áreas protegidas, sitios RAMSAR, Sitios IBAS, u otro que se defina como tal por el Banco Mundial).		*
3	Afecta o aprovecha especies de la flora o de la fauna amenazadas, raras, endémicas, migratorias, protegidas o en peligro de extinción o vulnerables según la normativa nacional y Convenio CITES y las Listas Roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), de Aves Amenazadas de BirdLife (www.birdlife.org).		*
4	Afecta recursos culturales, paleontológicos, arqueológicos locales o nacionales, con reconocimiento legal o sin este.		*
5	Genera impactos negativos excesivos en las comunidades vecinas relacionadas a la generación de olores, ruido, impactos no previstos, u otros.		*
6	Genera desechos altamente tóxicos y que su deposición final no cumpla con la legislación ambiental vigente o con las normas aceptables para el Banco		*
7	Genera contaminación de las aguas subterráneas.		*
8	Utiliza, genera, o promueve el uso de productos fitosanitarios y pesticidas prohibidos por la legislación nacional o incluidas en clases Ia, Ib y II de la OMS.		*
9	Presenta riesgos de colapso sobre la infraestructura y servicios existentes en un área determinada.		*
10	Contamina aguas internacionales o tierras en disputa entre diferentes naciones.		*
11	Descarta la preparación e implementación de un plan de gestión ambiental		*
12	Usa productos prohibidos por la legislación nacional sobre salud pública y la OMS.		*
13	Requiere la expropiación de tierras privadas.		*
14	Afecta el acceso a personas a los recursos naturales o sus parcelas que tenían previo al desarrollo del proyecto.		*
15	Afecta negativamente a los pueblos indígenas, sus costumbres, acceso a recursos tradicionales.		*
Universidad:		Universidad Nacional	
Nombre Iniciativa:		Formación Integral y Permanencia (Movimiento Humano y Terapias Complementarias)	
Nombre Responsable Ambiental:		MSc. Jose Carlos Mora Barrantes	
Registro SETENA:		Viabilidad Ambiental en proceso ante la SETENA	
Decision:		El proyecto es elegible Si (X) No <input type="checkbox"/>	
Firma:			
Comentarios:			
Fecha:		Primer revisión: Setiembre, 2013; Última revisión: Junio, 2015	
Notificar a:		Francisco Jiménez, Director PRODEMI, Ana Jiménez, Directora UCPI	